HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 63f39a7b8bf68b89da521bb2c60620ef

Ángel Antonio García González (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: cb41dea3fb3521a9b75ce274b33cac92

Ayuntamiento de Siero

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/13	Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:
Ordinaria

Fecha:
24 de septiembre de 2026

Lugar:
Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:
Ángel Antonio García González

Secretario:
HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA

Interventora:
Ángela Arcos Cuetos

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas** del día **veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión ordinaria y primera convocatoria**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 41

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026 Y CON CARÁCTER ORDINARIO EL 27 DE AGOSTO DE 2026.

El Sr. Alcalde- Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores distribuidas con la convocatoria, correspondientes a las sesiones celebradas con **carácter extraordinario el día 17 de agosto de 2026 y con carácter ordinario el 27 de agosto de 2026.**

No hay intervenciones.

El Pleno Municipal acuerda por **unanimidad, aprobar** las actas correspondientes a las sesiones celebradas con **carácter extraordinario el día 17 de agosto de 2026 y con carácter ordinario el 27 de agosto de 2026.**

2.- EXPEDIENTE 16910/2026. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA EL EJERCICIO 2027.

Formado el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2027, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento y los de sus organismos autónomos, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura, junto con sus bases de ejecución y la documentación legalmente exigible.

Vistos los acuerdos adoptados por los órganos competentes de los organismos autónomos, la Memoria de la Alcaldía-Presidencia, el informe económico-financiero y el informe de Intervención.

Considerando lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 41

Vista la propuesta de resolución PR/2026/7311 de 12 de septiembre de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 17 de septiembre de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **14 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Silvia Tárano Vega (total **11 votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP, VOX, IU, y PODEMOS SIERO); y **ninguna abstención**:

“Primero.- Aprobar el límite de gasto computable consolidado para el ejercicio 2027, a efectos de la regla de gasto, en la cantidad de 55.327.475,92 euros. Dicho límite se determina partiendo de un gasto computable consolidado de la liquidación de 2025 de 51.400.479,30 euros, aplicando la tasa de referencia del 3,5 por ciento correspondiente a 2026 y la tasa del 4 por ciento correspondiente a 2027, sin aumentos ni disminuciones permanentes de recaudación derivados de cambios normativos. El gasto computable estimado del proyecto de Presupuesto para 2027 asciende a 54.985.451,82 euros, resultando un margen de cumplimiento de 342.024,10 euros.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2027, nivelado en sus estados de ingresos y gastos en la cantidad consolidada de **75.264.223,11 euros**, según el detalle que se aporta como anexo.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2027, así como los anexos y demás documentación que lo integran.

Cuarto.- Declarar la no disponibilidad de los créditos destinados a

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 41

incrementos retributivos que no se encuentren habilitados por la legislación básica estatal vigente para 2027, así como de los créditos vinculados a modificaciones puntuales de puestos y retribuciones reflejadas en el Anexo de Personal y en la plantilla presupuestaria, en tanto no se tramite y apruebe la correspondiente modificación de la relación de puestos de trabajo.

Quinto.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno.

Sexto.- El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período de información pública no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Séptimo.- Una vez aprobado definitivamente, publicar el Presupuesto General resumido por capítulos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los términos legalmente establecidos."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"El documento ya lo conocen desde hace días, ha sido sometido a la Comisión de informativa y por lo tanto, abrimos un turno de intervenciones, si alguien quiere intervenir. Josue."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Buenos días, señor Alcalde, buenos días a todos los concejales. En primer lugar, vamos a empezar por lo positivo, sabes que me gusta sacar las cosas positivas y bueno, pues, un nuevo año y va por cuatro consecutivos. Tengo que agradecerle al Alcalde que haya vuelto a contar con Vox de cara a la negociación presupuestaria y de cara, bueno, pues a recibir propuestas de este grupo, algo que parece lógico en democracia. Por desgracia, esta práctica que ha puesto usted en marcha no se ha reflejado en otros puntos del país o en otros puntos de Asturias. Y bueno, creo que es una lástima, porque creo que durante estos años hemos demostrado que cuando dos grupos con una ideología de fondo muy opuestas se sientan, hablan y reflexionan sobre posibilidades para el crecimiento de los vecinos y del Concejo y dejan a un lado la ideología y piensan

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 41

en el bienestar, pues se pueden sacar adelante propuestas y entiendo que esto es de agradecer. Y eso es lo que hemos intentado y, creo que se ha visto demostrado en actuaciones que se han ejecutado durante estos años, la rotonda de acceso al Parque Principado, los parkings de Lieres o de Siero Oeste, o incluso pues alguna de las partidas que hay incluidas en estos Presupuestos, como esa acera de Valdesoto, esa reforma de la oficina en Lugones de la Policía Local, o el estudio para una nueva acera que habíamos hablado también en la zona de Siero Oeste que una con el Polideportivo y con el Mercado del ganado. Bueno, son solo ejemplos de cómo Vox ha intentado, aplicar el sentido común, negociar y llevar a cabo propuestas para los vecinos de Siero. Unas propuestas que ya le digo que gracias a ese gesto, nosotros hemos cumplido a escasos meses de las elecciones, de las nuevas elecciones, el 90 % de nuestro programa electoral que está ahí para que la gente lo pueda revisar. No le niego que nos faltan cosas en estos Presupuestos, cosas que hemos hablado. Ayer en prensa todavía salía el tema del crecimiento escolar que se producía, por ejemplo, en los colegios como Lieres, donde un aseo para 60 alumnos es una ratio bastante alta. Le habíamos también solicitado el tema de la mejora de los baños del Celestino Montoto, el Maestros Arregui e incluso los Campones en el Berrón. Nos faltan también inversiones en ocio para mayores, ocio infanto juvenil que generen un atractivo turístico para el concejo. Creemos que no tenemos las actuaciones que se deberían o nos faltan actuaciones, sobre todo también en el en el medio rural. Tiene sobre la mesa una propuesta que este grupo le trajo de la mano de Grubeca, la Asociación de Carbayín en relación a actuaciones en la carretera para mejorar la seguridad vial. Bueno, actuaciones que no creo que sean muy costosas y que eran económicamente viables. Echamos en falta actuaciones en el Carbayu, donde bueno, parece que tenemos ese barrio un poco olvidado y sobre todo, nos faltan medidas fiscales a nuestro juicio, que ayuden a aliviar un poco la vida de las personas. Dicho lo cual esto es lo positivo, estos no son los motivos que nos llevan a cambiar nuestro voto. Ayer salía a ustedes en prensa diciendo que los partidos estaban en campaña electoral, los partidos se habían puesto en modo electoral y bueno pues sí, no hace falta ocultarse, pero entendemos que estos Presupuestos que usted nos presenta también. No son como tal unos Presupuestos reales de un Ayuntamiento, sino que nosotros los estamos entendiendo como que básicamente son un programa electoral a cumplir en un montón de años. Y le pongo un ejemplo de cuando yo le conocí a usted, usted ya llevaba una carrera política, supongo que buena, mala lo desconozco, pero cuando yo le conozco en el año 2018, de aquella iba usted acompañado de Aida Nuño, y la primera vez que yo lo vi estaba usted presentando la Escuela Infantil

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 41

de cero a tres años con la prensa. Me paré allí delante de usted a escucharle y usted hablaba de que aquel proyecto estaría en un año, año y medio puesto en marcha. El año pasado, creo recordar que estaba usted peleándose con la Consejería por 10.000 euros para ver quién montaba la cocina para ponerlo en marcha. O sea, hablamos de ocho años después de una presentación suya previa a unas elecciones. Pues estos son al final lo que tenemos aquí. No tenemos un Presupuesto anual de un Ayuntamiento, tenemos un Programa electoral del Partido Socialista, un Programa electoral que usted mismo sabe que no se va a cumplir con el presupuesto y lo sabe, no porque lo diga Vox, que también, sino porque lo dice el mayor órgano de Intervención del Ayuntamiento. El propio órgano nos señala que ya se asume de antemano la incapacidad de ejecutar la totalidad del presupuesto, nos habla de que se va a dejar mínimamente sin gastar un 12% del presupuesto en el área de personal, un 14% del gasto corriente o más de un 12% en inversiones reales. Esto que a usted y a mí nos gusta, predecir a veces el futuro, ya le apuesto yo a que este presupuesto suyo se queda con un 40% más o más de un 40% sin ejecutar. Esa es la apuesta para que luego lo pueda buscar en el diario sesiones dentro de un año. Bueno, dentro de un año igual está ya en la oposición, esperemos, entonces esa es la apuesta que le hago, que va a quedarse más de un 40% sin ejecutar. Y no sólo eso es que fíjese en la paradoja es que si usted cumpliera este este proyecto en su totalidad y ejecutar hasta el último euro de esos 17 millones de inversiones que, está vendiendo y que va a empezar a vender las próximas semanas. rompería automáticamente la Ley y sobrepasaría hasta el techo de gasto. O sea, va a aprobar un presupuesto que roza el incumplimiento legal con un margen de 342.000 euros, apenas un 0,6. O sea, todo el presupuesto de Siero se va a sostener sobre una ficción contable, esto no es real, señor Alcalde, no es real, usted lo sabe. Le pongo un segundo ejemplo, y es que los presupuestos del Principado de Asturias en los dos años anteriores, 2018, 2022 año anterior a elecciones, se ejecutaron en el Capítulo de inversiones en un 49,72% y en un 50,41%, es decir, los presupuestos previos a unas elecciones no se ejecutan y usted lo sabe, pero al final, pues hay que vender un programa electoral y ya le adelanto para que luego no nos lo pueda echar en cara, Vox no está en contra de ninguna de las actuaciones que se plantean en el presupuesto, lo que está en contra es en la gestión, en la financiación y en la programación. O sea, es completamente imposible que se lleven a cabo estas propuestas en el próximo año. Y usted lo sabe encima usted lo sabe. Y el segundo motivo que nos lleva a cambiar nuestro, voto y quizá el más determinante es que Vox no va a compartir el afán recaudatorio de estas cuentas. Usted nos repite como un mantra que en

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 41

Siero se congelan los impuestos cuando la recaudación real sobre los vecinos va a subir, al final va a subir. Ustedes van a meter mano en las escuelas. Prevén ingresar 1,2 millones de euros en precios públicos en tema de comedores, o sea, un 22,5% más, meten la mano en herencias y transmisiones, disparan al 22,4 el tema de la recaudación por las plusvalías, meten la mano en el tema de las sanciones, elevan a 668.000 euros la recaudación por multas y bueno, hacen una ficción también un poco realista en el tema de la recaudación por el ICIO, inflan un 50,4 % la previsión de impuestos en obras. Son partidas también del crédito que van a pedir por tres millones, que bueno, tampoco vamos a entrar en ello, Son partidas que al final solo redundan en incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos. igual que le decía que sí, evidentemente los partidos ya estamos en modo electoral, pues Vox en mayo sale a ganar también salimos a gobernar, evidentemente, y nuestra idea es aplicar la receta de Vox en todos los Ayuntamientos y en todas las administraciones, reducir el gasto a los vecinos, o sea, llevar a cabo un plan de acción de bajada de impuestos y tasas municipales que va completamente en la dirección opuesta a lo que se presenta en etsas cuentas. Básicamente por eso, señor Alcalde, por estos puntos que le acabo de exponer es el voto en contra de nuestro grupo. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Muchas gracias, Silvia, tiene la palabra."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

"Si, buenos días. Bueno, no va a suponer ninguna sorpresa nuestra oposición a estos Presupuestos, Las sorpresas se las dejamos a quienes empiezan ahora a hacer oposición. Nosotras llevamos tres años defendiendo lo mismo. Rechazamos, de hecho, sentarnos a negociar estos presupuestos porque partimos de posiciones opuestas. No vamos a perder el tiempo pidiendo reforzar nuestros servicios públicos mientras ustedes avanzan en la privatización del agua, cosa que nos dijeron que era totalmente innegociable y después de haber hecho ya lo mismo con el servicio de limpieza, el de desbroces, el de zonas verdes, el de nóminas, las ferias, Agrosiero incluido, gran parte del Patronato Deportivo Municipal, gran parte de la Fundación Municipal de Cultura, del servicio de Obras y por el mismo camino va también el eléctrico. Es evidente que la privatización del agua no es consecuencia de estos presupuestos que hoy se van a aprobar, sino de los anteriores a los que también nos opusimos mientras se nos acusaba de hacer ruido y de ser poco constructivas. Bueno, pues construida está ya la privatización, así que bienvenidos sean los grupos que se dan cuenta

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 41

ahora, un poco tarde, de qué iba esto a pesar de todo lo que advertimos a quien quiso escuchar. Pero hay algo en lo que sí le damos la razón, no hay en estos presupuestos ninguna partida llamada privatización del agua de Siero, no la hay, lo que sí hay son partidas afectadas por esta decisión, por mucho que lo nieguen, luego no se puede hacer lo que usted pretende de valorar por separado. Todas las eliminaciones de puestos de trabajo que se llevaron a cabo, la negativa a reforzar el servicio y a dotarlo de los medios técnicos suficientes y todas las inversiones en mejora de red que no se hicieron durante todos estos años impactan en este presupuesto que se aprueba hoy. Porque el suministro de agua a nuestra población debería ser la prioridad en este Ayuntamiento y no otros gastos vergonzantes. Y sí, claro, hay partidas que por separado sí apoyaríamos, sólo faltaría que tuviéramos que confiarles 72 millones que son de todas y todos, y entre tanto derroche y gasto superfluo y entre tantas promesas incumplidas una vez más, sin ir más lejos a la gente de Carbayín y Argüelles, por ejemplo, no haya partidas que respondan a cuestiones demandadas durante mucho tiempo. Otra cosa es que estemos de acuerdo con la forma de llevarlo a la práctica. Cuando se privatizan los proyectos, se privatiza su ejecución y se llevan a cabo muchos casos por partes, de forma que puedan salir varias veces en prensa. No es, desde luego, la forma más eficiente de gestionarlo, es la más efectista. Lo que necesita Siero, señor Alcalde, es menos publicidad, menos dar dinero a empresas deportivas de otros concellos, menos apoyar fiestas de otros municipios, menos subvencionar a grandes corporaciones y eventos varios y más defender a nuestras autónomas y autónomos, a nuestras empresas, a nuestros clubes, a nuestras asociaciones y a las vecinas y vecinos de Siero que no pueden acceder a una vivienda y ven cómo ustedes, en lugar de darle prioridad a este problema, se dedican a recorrer el país buscando quien venga a especular a Siero.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, Juan Luis.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Si, gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. No vamos a ser cómplices, el grupo del Partido Popular no va a ser cómplice de unos malos presupuestos, es decir, aparte de electorales y de cara a la galería, son en realidad una auténtica mentira y falsedad y ello por múltiples motivos que paso a exponer. En primer lugar, porque nacen cojos, por falta de ejecución, ya anunciaba de mano mi compañero en la oposición de Vox, que nacen cojos como

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 41

falta de ejecución de una buena parte de las inversiones y gastos del presupuesto del año 2025. Ya me remito al 2025 porque estamos cerrando dentro de las cuentas que hoy se someten a debate y aprobación, también está el cierre del presupuesto 2025 unido a la demora que también acaece en la ejecución de los presentes de los presupuestos del presente año de 2026, lo que necesariamente tendrá como consecuencia segura la ineejecución de gran parte de los presupuestos que hoy se debaten. Cifras concretas, en el año 2025, de 22 millones de euros presupuestados para inversiones no se han ejecutado ocho millones y sirva como ejemplo que la ampliación de crédito millonaria llevada hace a cabo unos meses en materia de vivienda tampoco se ha ejecutado absolutamente nada a fecha de hoy. Y estamos prácticamente en octubre, ¿dónde quedan entonces las previsiones que se hacen en el presupuesto de 2027 de invertir 750.000 euros en vivienda, en el acopio de suelo municipal para dedicarlo a vivienda?. Pues evidentemente es absolutamente increíble esto de que si no hay bolsas de terreno edificable, si las bolsas de terreno edificable cuestan a 100 euros el metro cuadrado, lo que va a suponer simplemente en estos presupuestos 7500 metros cuadrados para hasta siete núcleos urbanos. ¿Qué piensa comprar? ¿Qué 7500 metros cuadrados piensa comprar en Pola de Siero, en Lugones, en la Fresneda, en Colloto Siero, en el Berrón, que supongan aliviar el gran problema que hoy tiene España y también Siero en el área central? Es decir, un problema importantísimo de vivienda que estos presupuestos no van ni mucho menos ni a paliar ni a solucionar mínimamente. Otro ejemplo, 4.744.807 euros para el plan de fachadas y eficiencia energética, que en su memoria de la Alcaldía dice que se movilizan estos 4.700.000 euros como un logro en vivienda. Esto es una subvención del año 2024 del Principado de Asturias, donde el Ayuntamiento de Siero no incorpora ni un solo euro, y todavía se nos dice que la totalidad de esos cuatro millones setecientos se van a pagar en el 2027. Este es un problema de inejecución, como estamos denunciando de los Presupuestos, pero que ya vienen de mucho atrás. Nace cojo también y prueba de ello son los constantes reconocimientos extrajudiciales de créditos. Hoy se somete otro nuevo en este Pleno, es decir, cuando resulta que cada mes, cada Pleno, se trae un reconocimiento extrajudicial de créditos porque, o no se prevé las nuevas licitaciones o no se prevé que concluían otros contratos, lo que pasa es otro síntoma más de una inejecución de la labor administrativa incluida en los Presupuestos. Por eso vamos a ver, esto es patente clarísimo y además nos determina o nos hacemos preguntar otras cuestiones como son, falta voluntad política, falta personal en el área de contratación o técnicos necesarios o lo peor que podría acontecer, que es lo que cree este grupo municipal que

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 41

falta, falta capacidad en el órgano decisor, que es lo que creemos que realmente acontece. Es decir, dinero lo hay, pero lo que no hay son ideas viables y capacidad para llevarlo a efecto. Y además, otro síntoma más de inejecución, de falta de ejecución, de ejecución defectuosa por parte del Ayuntamiento son los numerosos créditos, expedientes de créditos extraordinarios o modificación de créditos a remanentes. Es decir, no hace dos meses, tres meses aproximadamente se trajo aquí un expediente de estos de varios millones de créditos, porque efectivamente, en los remanentes del año 2025 había habido tal inejecución que se llevan ahora remanentes vendiendo por segunda vez a la ciudadanía, que ahora sí, ahora vamos a ejecutar lo que no ejecutamos anteriormente. Pero ya a estas alturas no es creíble, señor Alcalde, su política en relación con los presupuestos. Pero mire, retomemos el particular de la falsedad en su versión de verdad a medias. Se nos ha dicho también en prensa y en la memoria de la Alcaldía que hay una congelación fiscal cuando la realidad es que habrá un incremento en la recaudación, pero de forma diferida por otros conceptos y paso a referir. Incremento neto en los precios públicos de comedores escolares de 225.300 euros, incremento de 8.165 euros para la ayuda a la dependencia, teleasistencia y ayuda domiciliaria, y ello en un gobierno de izquierdas y supuestamente socialista. Presupuestar 668.000 euros por sanciones de tráfico, canon concesionales, nunca hubo cánones concesionales, o al menos con la importancia que ahora hay en el presupuesto del año 2027, donde se consigna en unas partes 140.000 en otras 180.000. La tasa de basuras por un exceso de cobro de 770.000 euros, al igual que los ejercicios 2025 y 2026. Y me permito recordar la moción que presentaba el grupo del Partido Popular respecto de que en el año 2025 hubo un remanente, hubo un exceso de cobro, un ahorro y un exceso de recaudación de conjunto de 771.000 euros, se presupuesta, se presupuestó en el año 2026 igual cantidad y se vuelve a presupuestar igual cantidad en el año 2027, va a haber a buen seguro un de nuevo un superávit, un incremento que ilegalmente no se transfiere a los ciudadanos ese incremento para reducirles la tasa, la carga económica que soportan. Por eso decimos que lo que hay es un pago en diferido, aunque se nos da el gusto por parte de la Alcaldía decir que hay congelación fiscal y que no se suben los impuestos. No se suben los impuestos, pero se pagan y mucho por otros conceptos. Pero mire, también es muy criticable porque esto hasta que no nos demos cuenta usted personalmente y el resto del Pleno de que la falta de consignación absoluta de cantidad alguna para la renovación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana, no solamente empobrece Siero. Y se lo digo realmente, porque un Plan General de Ordenación Urbana conlleva riqueza, lleva riqueza en el sentido de

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 41

que no planifica reservas de suelo para iniciativa privada o pública, abaratando los precios por la aplicación de la ley de la oferta y la demanda, no permite planificar “ab initio” o convertir los locales vacíos en vivienda, no integra los múltiples polígonos y zonas industriales en una zona industrial planificada integralmente, sino también mire usted, mete la mano en el bolsillo de los ciudadanos y concretamente de la zona rural. Hemos denunciado también por medio de otra moción que el 26 de noviembre de este año entra en vigor una ley autonómica por falta de adaptación del Plan General de Ordenación Urbana en el cual pierden la edificabilidad, pierden el valor, se les roba a los particulares que tienen propiedades en los núcleos rurales, que no lindan con camino público y con vías públicas. ¿Esto qué supone? No solamente supone una merma, que es fácil de entender, para la persona que tiene una finca que no puede edificar, antes tenía un valor, ahora tiene uno muy inferior, sino que agrava también el problema de la vivienda en la zona rural, porque automáticamente se incrementan los precios de aquellas fincas que lindan con caminos o vías públicas. Tiene un doble efecto que es preciso solventar y que ya nos vemos que como en el año 2027 ni siquiera se hacen las aportaciones económicas para hacer estudios técnicos o proyectos técnicos, y que la casa que concretamente vaya a llevar a efecto esté cometido pues efectivamente, esto nos tememos que va a ser a muy largo plazo y a medio plazo a empobrecer el concejo. Y usted no lo está viendo o lo que es lo que peor, usted va al corto plazo, a decir, yo voy a vender, como el otro día salió en prensa manifestando que en Lugones hay múltiples previsiones de crecimiento de hasta 20.000 habitantes en Lugones, lo cual es perfecto, nos congratulamos por ello, que crezca Lugones, Pola, el Berrón, Colloto Siero, la Fresneda que crezca todo. Pero ¿cuál es el problema? Que esos solares no existen para que los compre el Ayuntamiento ¿Por qué? Porque no hay un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Mire usted, no sé si se da cuenta que aquí en Pola de Siero todos los alrededores, todos los alrededores de Pola de Siero están calificados el 80 % de su suelo entre el 80 y el 90 %, no me quiero equivocar, están calificados como urbanizables de baja densidad, cuando lo que realmente necesita Pola de Siero es suelos urbanos de alta densidad, de construcciones en altura. Y eso es necesidad de que se cambie, es necesidad de que se modifique, porque Pola de Siero, por ejemplo, está abandonada y no está creciendo como se merece o como debería de ser también. Las obras de Pola de Siero, he introducido ahora un debate, mire usted, usted nos puede vender, en estos presupuestos vende que hay unas grandes inversiones en Pola de Siero, pero me voy a permitir el criticarlas también. Es decir, estamos de acuerdo con lo que hay porque incluso son propuestas del grupo del Partido Popular, pero mire

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 41

usted, usted va a invertir cuatro millones y pico de euros en un parque y un parking que hemos conocido que va a ser de pago, es decir, que al final los beneficios de los ciudadanos de Siero en esas casi 150 plazas que se van a crear, van a ser que van a tener que ser paganos de nuevo, abonar y una zona ahora que evidentemente, pues hasta ahora se ha venido callando con silencio, en el sentido de que la gente pensase que iba a ser un servicio gratuito que iban a tener los ciudadanos de Sierro y no, ya le decimos desde hoy, además, por reconocimiento expreso en la reunión que hemos tenido, bueno, en el paripé que hemos tenido cuando nos han llamado a negociar los presupuestos, que no, no, eso con seguridad, que va a ser un parking de pago y eso tiene que conocerlo la ciudadanía, que de nuevo se nos va a meter la mano en el bolsillo por una instalación que tendría que ser libre y gratuita. Pero es que mire usted, la urbanización de la Avenida de Gijón, aparte de ser una idea del Partido Popular, si recuerda el señor Alcalde, hemos tenido una reunión Paula Onís, este que le habla y vecinos de la avenida de Gijón, donde efectivamente, hace dos años y pico se le planteaba esta alternativa, y usted efectivamente, la aceptó y la asumió como propia y fue a instancias del Partido Popular y una serie de vecinos. Y ahora, efectivamente, eso es necesario. Pero mire usted, los lavados de cara que ha tenido Pola de Siero, como es la calle Gutiérrez Mellado, incluso la Florencio Rodríguez, es un lavado de cara, es decir, se han eliminado plazas de aparcamiento, se han creado unos carriles bicis que nadie utiliza, y realmente usted va a permitir vender que en Pola de Siero se han invertido muchos millones de euros, pero de forma ineficiente, y de forma en necesidades, en cubrir necesidades que de verdad los vecinos de la Pola no demandábamos. Mire, nace mal, cojo y de forma incompleta, señor Alcalde, porque mire usted, es hasta precipitado el que hoy traiga en el mes de septiembre estos presupuestos aquí. Mire, repasando los Presupuestos nos hemos dado cuenta de que no hay previsión alguna de ingresos por el área de autocaravanas de Lugones, es decir, si está aprobada una ordenanza fiscal, hay abierta al público o va a haber en este año a buen seguro 2027 abierta tal instalación al uso general y no se presupuesta absolutamente ni un euro en la tasa por el área de autocaravanas. Yo pensando que la primera o la segunda vez me podría haber equivocado, hoy por la mañana en el apartado dentro de la documentación que usted nos presenta hoy, efectivamente, vuelvo a repasar y veo que en el presupuesto de ingresos aparece cero, vacío en la tasa por autocaravanas. Esto que puede parecer, pues una anécdota nimia o sin importancia, lo que demuestra es que la constante publicidad, no publicidad, propaganda que usted hace de los Presupuestos y de su política, manifestando que es uno de los primeros en

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 41

Asturias de que…., es que lo hace mal, es que hay que decírselo, es que lo hace rematadamente mal. Y usted ni siquiera aprovecha otros otras argucias legales, modificaciones de créditos, remanentes para después disimular unos malos presupuestos. Pero lo que, y ya voy terminando, la ominosa y vergonzante planificación presupuestaria del agua, no podemos pasar por alto. Esto que es que clama al cielo, este particular, y me refiero a lo siguiente señor Alcalde….”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vaya, por favor, finalizando que lleva 15 minutos. Si es tan amable.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Ya se lo voy, ya se lo anunciaba. Después de referir que serían necesarios más de 70 millones de inversión se presupuestan en estos del año 2027, 485.000 euros tan sólo en obras de abastecimiento de aguas en dos zonas rurales, sobremanera a la que le interesa respecto a la ciudad del Real Oviedo. Descansando en la concesionaria que ella abordará las principales inversiones. Pues mire, esto no es así, el informe de Pwacs, importe necesario de inversión para la renovación de las redes de abastecimiento, 37.872.000 euros, anteproyecto aprobado en el Pleno extraordinario de agosto 8.728.689. La diferencia de 29 millones. ¿Cuándo la piensa abordar en el año 2027? Parece ser que no, y nosotros seguimos manteniendo que en los años posteriores tampoco, esto tienen que conocerlo los ciudadanos. Acondicionamientos de los diferentes depósitos del Concejo, Pwacs determinaba una necesidad de 13.275.000. Inversión de la concesionaria, apenas no llega ni a 12 millones. La diferencia no la asume el Ayuntamiento porque no tiene pensado hacerlo, ni siquiera comienzan los estudios técnicos para ello. Mercado de ganados. Usted en este año nos ha dicho, oiga, hay un problema en la cubierta….”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por favor, que lleva 17 minutos. Le ruego que en un minuto que finalice, que luego hay un segundo turno.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“No se preocupe que en un minuto finalizo. En Mercado de ganados, solicita que el Principado de Asturias asuma el coste de la cubierta de una instalación municipal y en este año 2027 presupuesta la enorme, entre comillas, cantidad de 18.000 euros. Patronato Deportivo Municipal, el informe de la Intervención Municipal determina que hay un problema previsible a medio plazo de falta de inversiones, lo que deja translucir de nuevo la privatización del

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 41

Patronato Deportivo Municipal. Y ya por último, señor alcalde, mire, lo que es de risa es el paripé que se formó cuando llama usted al Partido Popular a negociar o a dar los Presupuestos, donde usted ni siquiera comparece, hace descansar en dos personas, una que ni siquiera es del Ayuntamiento. Las rencillas personales no caben cuando se trata de la institucionalidad. Usted como alcalde y yo como portavoz de la oposición, tenemos que negociar personalmente. Nos promete que va a haber una segunda llamada, que no se realizó, que no se produjo, y lo único que hacen en esa media hora, en esos cuarenta minutos fue única y exclusivamente apuntar todo lo que le estábamos pidiendo, Parcela del Carballo, Plaza cubierta de Lugones, parking de la Avenida de Gijón, Centro de salud de Lieres, una serie de cosas, están apuntando la libreta para efectivamente, sacarlo como próximo programa electoral del PSOE. Es decir, estos impuestos, por eso vamos a votar en contra, hemos razonado debidamente las concretas razones, no política en genérico, sino concretos motivos, tanto en ingresos como en gastos, por los cuales ya anunciamos que votaremos en contra. Nada más."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Muchas gracias, Tere."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

"Buenos días a todas y a todos. Izquierda Unida va a votar en contra de estos presupuestos por una razón de fondo. No vamos a acompañar al PSOE en la privatización del agua ni de los servicios públicos, y no vamos a escondernos detrás de eufemismos. Sí, es una cuestión ideológica, como también es ideológico privatizar los servicios públicos. Somos una organización de izquierdas y creemos que los derechos no se venden, se garantizan y se amplían. Pero también es una cuestión presupuestaria, porque el dinero que el Ayuntamiento pretende obtener por privatizar el agua afecta directamente a la planificación económica municipal de 2027. Y ahí nuestra posición es muy sencilla. No podemos votar contra la privatización y después sentarnos a negociar cómo se reparte el dinero que sale de ella. Eso sería asumirla por la puerta de atrás. Hemos pedido que se paralice el proceso hasta que se resuelva el contencioso. El Gobierno ha decidido seguir adelante, a pesar de las sentencias, de los riesgos que corre, y no solo nuestros y de la ciudadanía. Nosotros también tenemos que decidir qué hacemos ante eso. Y hay otra contradicción difícil de explicar, si se dice que Siero es el motor económico de Asturias, no tiene sentido meter la motosierra a los servicios públicos. Si tenemos fortaleza económica, utilicémosla para mejorar lo que es de todos. Eso no significa que rechacemos todas esas

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 41

inversiones del presupuesto. Algunas las compartimos y otras están ahí, precisamente porque Izquierda Unida llegó a acuerdos en ejercicios anteriores, pero los Presupuestos no se votan a cachos y a cachitos, p orque una cosa es llegar a acuerdos y otra dar un cheque en blanco. Por eso, como anunciamos al principio, nuestro voto será en contra. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Gracias, Tere. Pues brevemente por tampoco extenderme mucho. El presupuesto, vamos a ejecutarlo, si conseguimos que solamente se quede por ejecutar un 12% sería un grandísimo éxito, porque una ejecución presupuestaria del Capítulo de Inversiones del 90 %, pues, lógicamente, es una cantidad extraordinariamente buena. Lo primero de todo, se congelan absolutamente todas las tasas, impuestos y precios públicos, excepto el comedor, que lo que hacemos es, se hace una licitación y el coste de la licitación se traslada a los usuarios. Hacemos simplemente en los comedores, que no es competencia municipal, los comedores escolares, pero lo hacemos para dar un servicio a los padres y a las madres, porque es competencia de la Comunidad Autónoma, y lo que hacemos es una licitación y del precio que resulta en la adjudicación, trasladarlo y gestionarlo, entonces no liemos. Pero todos los impuestos, precios públicos y tasas municipales, todos, absolutamente todos son congelados para el 2027, todos, sin excepción. Lo que pasa es que ustedes, cuando ven que hay un mayor ingreso, no es porque suba el impuesto, es porque recaudamos más, porque hay más habitantes, porque hay más empresas y porque hay más actividad económica. Si sube un 57% o un 47% del impuesto de construcciones, no es porque se encarezca el tramo, sino porque hay más licencias, más gente que pide licencias, y eso hace que tengamos un mayor ingreso. Si aumenta el impuesto de viñeta, el impuesto de vehículos de tracción mecánica no es porque aumenta el tipo impositivo, sino porque hay más vehículos. Si aumenta el IBI es porque hay más viviendas. Y ese es nuestro camino desde 2015 que estamos aumentando el presupuesto, que se lo voy a explicar un poco con una gráfica. El presupuesto de 2015 cuando llegamos al Ayuntamiento, era de 36 millones, el presupuesto de 2027, 72,7 millones, un incremento del 101 %, el doble, y sin aumentar la presión fiscal, estamos por debajo de la media de presión fiscal de los ayuntamientos grandes de Asturias, y también de España. Pero si vamos al Capítulo de Inversiones en el año 2015, cuando llegamos, había 3,6 millones de inversión, para el año 2027, 17 millones de euros de inversiones. Y si vamos a la deuda, porque el portavoz de Vox le preocupaba la deuda y a mí también, y a este equipo de gobierno también cuando llegamos al Gobierno en el 2015 había

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 41

10.055.000 euros de deuda, en el 2027 cero millones de euros de deuda, a día de hoy, cero millones de euros de deuda, y eso pese a los datos que les he dado antes. Pero por buscar una partida como pudiese ser cualquier otra, la que quieran, podríamos escoger. Desde el 2015 llevamos invertidos con realidades si incluimos la partida que va en el 2027, 33,9 millones de euros en saneamiento. Y eso es una realidad, están ahí los saneamientos. Gracias a ello hay casi 10 mil vecinos que en el 2015 no tenían saneamiento y que hoy lo tienen. No les voy a aburrir con más números, pero son así de aplastantes. La realidad es así de aplastante. Y si vamos al Capítulo de Inversiones, díganme ustedes cuál no les gusta. Que pudiésemos meter otras, por supuesto, todas son importantes, es que ustedes mismos dicen, es que eso ya lo pedía yo, pero voto en contra, es que usted me está copiando el programa electoral, pero voto en contra, es que usted quiere tal, pero voto en contra. O sea, todo lo que hacemos es magnífico y maravilloso pero ustedes lo único que están haciendo es y con gran dificultad viendo sus intervenciones, buscar una argumentación poco sólida por cierto, para justificar su voto en contra. Y yo viendo sus intervenciones me reafirmo en qué gran presupuesto ha hecho el equipo de Gobierno y quienes lo apoyan, qué gran presupuesto, qué gran documento, porque los argumentos que exponen son bastante pobres y no sé, se desvían con la privatización del agua, que es externalización. ¿Y qué tiene que ver el presupuesto con la externalización del agua? Si ustedes no están de acuerdo con la externalización del agua, ya lo han dicho, ya lo están manifestando cuando se debate la externalización del agua o lo que tenga que ver con ella. Pero en este presupuesto no hay ni una sola partida, ni un solo céntimo que tenga que ver con la externalización del agua, ni un solo céntimo, es más, hay inversiones para resolver cuestiones urgentes en materia de abastecimiento. Y por cierto, la externalización del agua es el ciclo integral del agua, agua y saneamiento y en el saneamiento en este presupuesto tenemos solamente en saneamiento 3.525.000 euros. Pero es que en abastecimiento en este presupuesto tenemos 610.000 euros, ahí está nuestro compromiso y bueno, y las obras que estamos haciendo. Pero es que en deportes, que es el mayor gasto e inversión, como lo quieran llamar que tenemos son 5.668.000 euros que este Ayuntamiento dedica al deporte. Casi nada. Y al gasto social, que no he oído a nadie decir nada al gasto social de las partidas de gasto social 5.177.000 euros a las distintas partidas de gasto social que tiene este Ayuntamiento y que tiene Siero, la segunda partida más grande después de Deportes y la tercera partida más grande, una obra en Pola de Siero, el parque de la Reconquista, y el aparcamiento ya veremos si es de pago, gratis o lo regalamos porque no nos va a tocar en este mandato. Tocará después de las

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 41

elecciones de mayo y cada uno dirá lo que le parezca. Nosotros tenemos claro cómo quiere ser y cuando llega el momento lo diremos como siempre, porque vamos de frente con la verdad. Y el siguiente gasto es el saneamiento 3.525.000 euros, pero es que el siguiente es Educación, en Educación el Ayuntamiento destina 3.040.000 euros, y en Cultura, 3.000.000 de euros. Esas son las partidas que hoy se votan porque como no se ejecutaría nada, sería si no hubiese presupuesto, ahí sí le digo yo que sería el cero por ciento de ejecución, el cero por ciento y en bonificaciones fiscales, no sé si lo vieron, en bonificaciones fiscales de distinto tipo que tenemos en este presupuesto supera el 1.300.000 euros, en distintas bonificaciones fiscales que hay en las distintas ordenanzas fiscales que tiene este Ayuntamiento, que son poco, puede ser, que podrían ser más, sí, o menos. Pero es que a petición de algún Grupo se mantiene que no se cobran las terrazas, pero ahí no dicen nada, cero en ingresos de terrazas y tampoco el mercadillo, cero que se cobra a los puestos de mercadillo, y ahí tampoco dicen nada, esas son las bonificaciones que hay. Por cierto, les voy a recordar, porque seguro que no lo saben porque a veces pasan por aquí, pero pasar no significa enterarse de nada, somos el único Ayuntamiento, el único ayuntamiento de los grandes de Asturias, que tiene una bonificación del 95% en las plusvalías para las herencias, el único. Entonces unos dirán nos parece mal y otros nos dirían también nos parece mal, a todos les parece mal. Pero dígame usted, el Partido Popular o Vox, donde gobiernan ustedes o donde apoyan los gobiernos si tienen esa bonificación o si la han solicitado, donde son sedes de Gobierno, 95 % de bonificaciones en el caso de las plusvalías para herencias, bonificación del 100% para las terrazas, bonificación del 100% para los mercadillos y múltiples bonificaciones que tenemos tanto en el IBI como en el Impuesto de Construcciones, Impuesto de Construcciones para la eficiencia energética en el 95 %, este año, todas las fachadas se les ha bonificado la licencia en el 95 % para la eficiencia energética. Pero bueno, no les voy a aburrir con números, porque tenemos claro dónde estamos cada uno y lo que vamos a votar, entonces tampoco da para mucho más. Agradecerles a todos su talante y sus aportaciones. Hemos tomado nota de todas ellas y, de hecho, es que hay muchas de las peticiones que dicen que ustedes reconocen que se han incluido, las de todos no se pueden, pero siempre recogemos muchas de sus propuestas, pero al final, bueno, pues este es el presupuesto que mejor hemos sabido aportar. Y para terminar mi intervención y luego, si quieren un turno de réplica, decirle a la portavoz de Podemos, voy a ponerle un ejemplo de lo que ustedes son en este Ayuntamiento porque nunca han apoyado ningún presupuesto, igual que el PP, no es ninguna novedad, aquí no nos pilla de sorpresa. Yo cuando

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 41

estábamos elaborando el documento de Presupuestos, tenía claro cuál iba a ser el voto de todos menos el de un Grupo que tenía dudas si iba a ser no o abstención. Al final casi acerté, me equivoqué solamente en eso, en una abstención que al final ha sido un no, pero el resto lo tenía claro cuáles iban a ser los votos de todos. Porque es que lo llevo teniendo claro 12 años que llevo de Alcalde, no hay ninguna sorpresa en ese sentido. Entonces, bueno, 12 años que llevo de Alcalde, 12 presupuestos que este equipo de gobierno o quienes han estado anteriormente hemos aprobado en tiempo y forma que ha permitido movilizar más de doscientos millones de inversiones en Siero y que hemos conseguido transformar, yo creo que en el concejo. Y siempre los votos se han repetido, siempre, más o menos, más o menos. Pero hay un ejemplo, Podemos critica al agua, sí, pero reiteradamente desde los últimos meses y desde hace meses viene reivindicando una actuación en la Cooperativa del Cuto Espiniella y Otero en prensa, en redes sociales, pero lo más significativo y voy a terminar así es leyéndole el acta del Pleno del mes de julio, donde usted, en ruegos y preguntas, me dice a mí, Alcalde me pide con buen criterio, "…y planteamos una situación de urgencia que están viviendo los vecinos y las vecinas del Cuto y Espiniella por problemas en el suministro de agua. Si hace unos meses sufrieron una situación muy complicada por la presencia de bacteria Ecoli, ahora se encuentran con que al abrir el grifo, el agua sale muy escasa y turbia, por lo que está necesitando el suministro de cubas, que salen bastante caras". Nuestra respuesta, ¿cuál es? 1.000.000 de euros en dos años, porque en el año que viene, por los trámites que hay que hacer, no dará tiempo para resolver esta situación. ¿Y cuál es su actuación? Como siempre, votar en contra. Es un ejemplo como podría ponerle otros muchos, a usted y al resto de grupos que siempre sistemáticamente votan en contra de nuestro Presupuesto. Así que gracias por todo. Juan Luis."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"Gracias de nuevo, voy a por alusiones en lo que en las contestaciones que usted ha hecho. Comedores escolares, nuevo servicio cobrando más, es decir, esto es así, no ha podido rebatir en este particular. Exactamente dicen, si cobramos más es porque tenemos que cobrar más, porque eso no es un servicio que asume el Ayuntamiento, como asume por competencias impropias, otros como por ejemplo, gastar casi 600.000 euros o 600.000 euros en la adecuación de los locales de la Policía Nacional en Lugones, por ejemplo. Y en eso no está pasando nada tampoco al cobro a nadie y en los comedores escolares, sí. Mire, nos ha dicho presión fiscal, usted venía hoy claramente con la lección a medio

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 41

aprender, ni siquiera aprendida enteramente, pero a medio aprender, nos saca un panfleto, un papelito y nos dice oigan, miren ustedes la presión fiscal y los gastos, el Presupuesto. Mire usted, ¿sabe cuál es la trampa que usted hace? es que deja, no hace, congela supuestamente, ya hemos acreditado que no es así, pero congela en el año electoral, en el año previo al electoral e inmediatamente en el año electoral, nada más que usted asume el Gobierno hay una subida general de los ingresos y me remito al Pleno, creo recordar de julio a agosto del año de 2023 y me remito a la subida del 31% en la tasa de basuras y me remito, en fin, a lo que estamos hablando de la constante subida de la presión fiscal, no en el año preelectoral, sino en el nada más que usted toma posesión o ha tomado posesión en las tres veces que le ha tocado ser Alcalde. Mire, yo tenía la esperanza de que me rebatiese alguno de los datos que ya anunciaba el lunes en prensa y digo yo esta vez el Alcalde va a venir espabilado en este asunto y pues no, pues no, pues no, esa inteligencia que a usted se le supone, pues estamos viendo que decae por momentos y de que, cuando oyes, no, es que el Alcalde es listo, el Alcalde es listo para lo que quiere, para lo que le interesa, para otras cosas, no tanto. No ha rebatido ni uno de los datos que concretamente yo le daba. Votos en contra, usted llega a decir oiga, mire, es que el Partido Popular, los demás de la oposición votan en contra de todo lo que proponemos, hombre, como el Grupo Municipal socialista las más de 30 propuestas que mes a mes realiza el Partido Popular para después y al transcurso de año, año y pico adoptarlas como propias en los Presupuestos, en las modificaciones de crédito, es decir, aquí a qué jugamos todos, y usted el primero, que la consigna desde el primer minuto era, al PP ni agua, que quede constancia. Deportes, se nos dice, 5.000.000 millones en Deportes, mire usted, le voy a desdecir esto que dice o que manifiesta, Lugones, su tierra, lleva pidiendo de forma urgente e innecesaria una ampliación del Polideportivo, ampliación del Polideportivo que no se está llevando a cabo ni se realiza, ni tampoco en los Presupuestos del año 2027, a pesar de que ha salido varias veces en prensa prometiendo esto. Y no le digo nada, el ascensor que se necesita que este portavoz ha solicitado ya en el año 2023, el ascensor que es necesario para evitar suprimir barreras arquitectónicas en el Polideportivo viejo de Pola de Siero. Terrazas y mercadillos, oiga, es que estamos de acuerdo con terrazas y mercadillos, es que el que calla otorga y en este sentido estamos muy de acuerdo con lo que está haciendo usted con las tasas de terrazas y de mercadillos. Es el momento de apoyar a nuestro comercio y por eso no tenemos que decir nada. Cuando no le decimos a usted ¿por qué saca el silencio como un desdoro de la oposición?. No, no, para nada, cuando esta oposición del Partido Popular si hay algo en lo que se caracteriza es que

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 41

cuando no está de acuerdo en algo concreto, se lo dice, se lo dice a la cara y con datos concretos. Cuando no mencionamos…"

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Vaya finalizando que tiene cinco minutos."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"Si, bueno, me sobran cuatro. Entonces cuando hablamos mercadillos…"

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Lleva ya cuatro que tiene cinco minutos. Le queda uno."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"Nada, como siempre cambiando las reglas de juego nada más que se empieza la partida. Entonces terrazas y mercadillos, no hablamos nada porque estamos conformes con lo que se está llevando a cabo. Por tanto, mire, señor Alcalde, estos Presupuestos son unos malos Presupuestos, de verdad, son malos Presupuestos, porque lo importante no es lo que usted recaude, lo importante son los fines a los que se dedican los Presupuestos y son fines de lavado de cara, son fines artificiosos, de voladores de fuegos de artificio. No son en realidad los que satisfacen las más importantes necesidades del Concejo. Nada más."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Josue."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Gracias, buenas de nuevo, señor Alcalde, breve. Hablaba en prensa usted o lo decía ahora mismo de que en la oposición buscábamos motivos para buscar votar en contra de sus Presupuestos, y yo ahí tengo que afear que eso no es cierto, el que ha buscado motivos para que votemos en contra es usted. Este grupo Vox le ha trasladado ahora mismo, como ya le trasladamos personalmente, que estamos a favor de todas y cada una de las inversiones que usted refleja en el presupuesto, de todas. El problema es cómo lo ha traducido. O sea, usted siendo el último año y en vez de mantener la misma línea que llevaba, ha pasado de hacer un presupuesto a un Programa electoral, esto es un Programa y usted no lo va a ejecutar el año que viene y lo sabe. Jugaba ahora con la cifra del 12% que establece el informe de Intervención, el 40%, yo le digo el 40, no ejecuta el 40 % de estas inversiones y no las ejecuta porque ya lo ha comentado el portavoz que me ha precedido, el Partido Popular, el ejemplo lo tenemos en otros

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 41

presupuestos, mismos suyos. Es difícil alcanzar ya de por sí el 65, 70, 75% de ejecución en inversiones. En año electoral no ejecuta al menos el 40, esa es la visión. Entonces no es que sean malos por el contenido, contenido igual que decía el señor Berros, lo que no está o lo que no criticamos, estará bien o lo habríamos pedido nosotros, el problema es el fondo. ¿Cómo se va a financiar? Y allí y ya concluyo, si yo ya creía que se lo había explicado, era el Capítulo Uno de las memorias de CEPI, se lo dije ya en este mismo Pleno, ya íbamos por el Cuatro y volvemos al Uno. Su Capítulo Uno es que cada año post-electoral, en el primero, en el segundo Pleno, usted sube a unos tipos impositivos muy altos todos los impuestos y tasas municipales, amén de los sueldos que bueno, ahí no lo discuto, pero lo hace. Lleva tres mandatos consecutivos haciendo eso y lo va a volver a intentar, intentar que no conseguir, en el próximo, pero lo va a volver a intentar. Entonces luego es muy fácil decir no, congelamos, congelamos, no, lo congela cuando ya está arriba, pasan cuatro años, vuelve a bajar, le pega el estacazo a los ciudadanos y vuelve a congelarlo cuatro años. Y no, es que eso ya era el Capítulo Uno y de ese Capítulo ya hemos leído y ya hemos aprendido. Por lo tanto, no somos nosotros los que hemos buscado los motivos para votar en contra, nos los ha dado usted, señor Alcalde. Muchas Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sí, alguna intervención más. Silvia sí, tiene la palabra."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

"Si, yo también le voy a releer porque veo que no me escuchó muy bien, le voy a releer un punto de mi intervención. Hay partidas que por separado apoyaríamos, sólo faltaba que tengamos que confiarles 72 millones que son de todos y todas y entre tanto derroche y gasto superfluo y entre tantas promesas incumplidas una vez más y le puse de ejemplo, además a Carbayín y a Argüelles, no haya partidas que respondan a cuestiones demandadas durante mucho tiempo, claro, como la del Cuto y Espiniella y como la de tantas otras que se deja usted en el tintero, como el suministro de agua a la Figarona, a Carbayín, a La Cabaña, que no se abordan estos presupuestos y tantos otros lugares que también trajimos a este Pleno y que tienen problemas de saneamiento, como Bobes y muchos otros pueblos. Así que sí, claro que hay partidas que apoyaríamos por separado, pero eso nunca va a condicionar nuestra defensa de los derechos públicos, señor alcalde, ahí no nos va a encontrar."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 41

"Alguna intervención más? Josue, por empezar, yo si quieres, vamos a Notario hoy y firmo que vamos a ejecutar más del 40% seguro, pero es más, antes de mayo. Si tienes alguna duda, yo te reto, vamos hoy mismo a la Notaría y yo firmo ante Notario que vamos a ejecutar mínimo el 40 %, no en el año, en el año vamos a ejecutar muchísimo más, más bien cerca del 100 %, pero antes de mayo. Si tienes duda, mira más, aquí decir, decir, hablar, hablar, hablar, hablar, no, no sé qué y el presupuesto no se puede votar partida a partida porque hay miles de partidas. Es un único documento en el cual habrá cuestiones que nos gusten más y otras que nos gusten menos, pero es un único documento, y entre más de 1.000 partidas, lógicamente, si uno lo que quiere es votar en contra, habrá alguna partida para justificar el voto en contra, que es lo que ustedes hacen, pero es un único documento. No podemos ir partido a partida. Y si no hubiese presupuesto, no habría ninguna de las actuaciones que hay, ninguna. Entonces aquí poner en dudas, y además hay una cosa. Estamos votando el presupuesto de 2027, no el del 28, que si en el 28, que si usted cuando llega, que si estamos votando el del año que viene, el del 28 a alguno de vosotros les volveré a exponer aquí el presupuesto cuando toque, pero ahora estamos con el del 27, el del 28 cuando se lo traiga, si alguno sigue aquí de esta parte, de aquí seguirán casi todos o todos, pues me podrán decir, ya le decíamos en el 27 que en el 28 subirían. Bueno, ya me lo dirán ya si es que toca esa subida o no. Pero ahora estamos votando el presupuesto del año 2027, no el del 28. Entonces no liemos, ni estamos votando la externalización del agua, ni estamos votando lo que se hizo hace cinco años ni lo que se hará en el 28, eso es lo del 27 y para el 27 hay congelación de todo y esa es la realidad. Y respecto del agua, no solamente va la de Otero, el Cuto y Espiniella, es que el otro día resolvimos ya la de Baré, que también demandaba ya está resuelto en un tiempo récord. Y es que también el presupuesto va a resolver el problema de la Cooperativa de la Barganiza, que también lleva una partida, y también va el saneamiento de una parte de la parroquia de San Miguel de la Barrera como nueva, que también estaba ahí, es decir, hay muchas partidas, en todo caso, sin alargarnos más. Y al PP no puede decir usted que al PP ni agua, porque, entre otras cosas, van los 40.000 euros que usted cobra cada año en este presupuesto, aquí va el dinero que usted cobra va en el presupuesto, igual que el que cobra el resto de los que están aquí cuando tienen que cobrar. O sea, que no le diga ni agua, porque el que usted esté liberado es una decisión que a propuesta del Alcalde votó este Pleno, Pleno en el cual le recuerdo que el PSOE tiene mayoría absoluta. Esa es la generosidad que nosotros tenemos con la oposición para que puedan dedicarse a

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 41

la oposición. Entonces, no diga que ni agua. Bueno, votos a favor del Presupuesto."

3.- EXPEDIENTE 17432/2026. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LAS OBLIGACIONES INCLUIDAS EN LA FACTURA F/2026/3218 DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.

Vista la factura con número de registro de entrada F/2026/3218 del Ayuntamiento de Siero, correspondiente a prestaciones realizadas durante julio de 2026, por importe total de 5.814,38 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal en aplicación del artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, en el que se pone de manifiesto la omisión de la función interventora y se analizan la efectiva realización de las prestación, su utilidad pública, la existencia de crédito, el importe facturado y la posibilidad y conveniencia de revisión de oficio.

Resultando que las obligaciones se corresponden con una prestación que han continuado realizándose tras la finalización del contrato que les daban cobertura, correspondiente al servicio de explotación, mantenimiento y conservación de las estaciones depuradoras, con el fin de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de servicios municipales necesarios, encontrándose pendiente su adecuada cobertura contractual.

Resultando que, desde la perspectiva jurídico-procedimental, las actuaciones podrían quedar comprendidas en el supuesto previsto en el artículo 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin que el informe de Intervención efectúe una declaración formal de nulidad.

Considerando acreditadas la efectiva realización de las prestaciones, la conformidad de los órganos gestores, su utilidad pública y su vinculación con la continuidad del servicio municipal afectado, así como la existencia de crédito adecuado y suficiente y la correspondencia del importe facturado con los precios unitarios del contrato anteriormente licitado, sin incrementos, revisiones o conceptos adicionales.

Considerando la valoración efectuada por la Intervención Municipal sobre la posibilidad y conveniencia de revisión de oficio y los límites establecidos en el artículo 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 41

Considerando lo previsto en la Base 19 de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para 2026 y el criterio recogido por el Tribunal de Cuentas respecto de las obligaciones derivadas de gastos indebidamente adquiridos.

Considerando que la propuesta persigue conciliar la necesaria continuidad de los servicios municipales con el cumplimiento de las exigencias presupuestarias y de control aplicables, evitando que la tramitación administrativa ocasione un perjuicio a quienes han ejecutado prestaciones efectivamente recibidas por el Ayuntamiento

Vista la propuesta de resolución PR/2026/7312 de 13 de septiembre de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 17 de septiembre de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **15 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, IU y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, (total **7 votos en contra** del Grupo Municipal de PP); y la abstención de D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. Silvia Tárano Vega (total **3 abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de VOX y PODEMOS SIERO):

“Primero.- Tomar conocimiento del informe de Intervención emitido conforme al artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, relativo a la tramitación de las prestaciones incluidas en la factura F/2026/3218, y acordar la continuación del procedimiento, atendiendo a las circunstancias y consideraciones recogidas en dicho informe.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 41

Segundo.- Considerar que la solución más adecuada al interés público consiste en proceder al reconocimiento de las obligaciones, sin promover un procedimiento de revisión de oficio, atendiendo a la efectiva prestación de los servicios, su utilidad municipal y los límites establecidos en el artículo 110 de la Ley 39/2015.

Tercero.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de las obligaciones incluidas en la factura F/2026/3218, por importe total de 5.814,38 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16000-22799, permitiendo con ello atender el pago de prestaciones efectivamente realizadas y conformadas, evitando un perjuicio a quienes las han ejecutado y regularizando su imputación presupuestaria. La aprobación del reconocimiento extrajudicial tendrá efectos exclusivamente presupuestarios y no alterará la valoración jurídico-procedimental contenida en el informe de Intervención.

Cuarto.- Instar a los órganos gestores a continuar impulsando las medidas de planificación y tramitación indicadas en el informe de Intervención, a fin de dotar a estas prestaciones de una cobertura contractual estable y adecuada y favorecer la continuidad ordenada de los servicios municipales.

Quinto.- Dar traslado del acuerdo a los órganos gestores correspondientes a efectos de su ejecución.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Alguna intervención. Votos a favor.”

PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. Dar cuenta.

Por la Secretaría se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, desde el **24 de agosto de 2026 a 17 de septiembre de 2026**

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 41

Ayuntamiento de Siero

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

Sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2026

- Expediente 11519/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el servicio de teleasistencia domiciliaria en el Concejo de Siero.

- Expediente 2411990WE. HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U.- Licencia de obra para desmantelamiento de APOYO AP304211 y VANO ASOCIADO en Lugones (referencia catastral 2304082TP7120S0001HQ), Siero (Asturias).

- Expediente 4382/2026. INTECO ASTUR S.L.- Licencia de obra para adecuación de nave industrial para almacén de equipos de protección medioambiental en el Polígono Industrial el Berrón Este, nave 1, La Carrera, Siero (Asturias).

- Expediente 14585/2026. D. ALEJANDRO LUIS PEREZ MOLERO.- Licencia de obra para adecuación de local para oficina y almacén auxiliar en Calle Torrevieja, 24 bajo, La Pola Siero , Siero (Asturias).

- Expediente 14549/2026. LETAVIA FIGHT CLUB EAR.- Licencia de obra para adecuación de local destinado a centro de entrenamiento de boxeo en la Avenida de Gijón 30, bajo, Lugones, Siero (Asturias).

- Expediente 14854/2026. MORENO SEGURA S.L.- Licencia de obra para adecuación de local para almacén de envases de vidrio y electrodomésticos y garaje privado para un máximo de cinco vehículos en la Travesía Luis Suárez Ximielga 18, Colloto, Siero (Asturias).

- Expediente 15146/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Declaración de gratuidad de los espectáculos que se van a desarrollar en la programación del Auditorio de La Pola Siero, el Centro Polivalente Integrado de Lugones y Centros y localidades periféricas para los meses de septiembre y octubre de 2026.

Sesión ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2026

- Expediente 9388/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación del contrato para las obras de conexión de los colectores de Areñes al colector general del Río Negro, Parroquia de El Cuto, Siero.

- Expediente 7658/2026. HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U.- Licencia de obra para la instalación de líneas subterráneas de Alta Tensión (20 KW) salida Este de La Pola Siero, Siero (Asturias).

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 41

- Expediente 11277/2026. COURIR IBERIA S.L.- Licencia de obra para adecuación de local comercial para venta al por menor de calzado y ropa deportiva en el Centro Comercial Parque Principado, Local 31, en Paredes, Siero (Asturias).

- Expediente 2411990WD. AUTOSPORT GRICAD S.L.- Licencia de obra para adecuación de nave destinada a compraventa de vehículos y guardería de caravanas en CN-634, nave 16, Forfontía (La Carrera), Siero (Asturias).

- Expediente 14549/2026. LETAVIA FIGHT CLUB EAR.- Rectificación de error material en Acuerdo de Junta General de 28 de agosto de 2026, advertido en la parte dispositiva del informe jurídico, respecto a la identificación del interesado y de la dirección del local objeto de la licencia de obra.

- Expediente 16248/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto de saneamiento de la zona sureste de la Parroquia de San Miguel de la Barreda, Siero.

- Expediente 23319S018. BANDINA DE CUERDAS Y CORO DE LIERES.- Justificación de subvenciones destinadas a las actividades culturales del Concejo de Siero, ejercicio 2025.

- Expediente 5813/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convocatoria para la concesión de becas escolares en concepto de adquisición de libros y/o material escolar para alumnado de segundo ciclo de educación infantil y becas de comedor escolar para educación infantil y primaria, curso 2026/2027. Propuesta de concesión de becas.

- Expediente 8639/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Rectificación de error material advertido en el apartado primero de la parte resolutiva del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de julio de 2026, relativo al contrato del servicio de formación y asesoramiento del Programa Formativo de la Fundación Municipal de Cultura, respecto del límite máximo de gasto correspondiente a la primera prórroga del lote 18, Artes aplicadas, adjudicado a Román Fernández Crespo.

Sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2026

- Expediente 11156/2026. LA VEGA DE RIOFRIO S.L.- Licencia de obra para construcción de 49 viviendas , locales, garajes y trasteros en la Parcela 4, Manzanas 18 y 21 del ámbito 3A, Lugones, Siero (Asturias).

- Expediente 14310/2026. ESTUDIO PRINCIPADO S.L.- Licencia de obra para construcción de edificio de 9 viviendas y local en Calle Puerto Angliru, Lugones, Siero (Asturias).

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 41

- Expediente 2411990OB. ORANGE ESPAÑA TELECOMUNICACIÓN S.L.U.- Licencia de obra para canalización de 24,22 metros de calzada y nueva arqueta en Calle de la Estación de El Berrón (La Carrera), Siero (Asturias).

- Expediente 12853/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Exclusión de la oferta presentada por CHZ LIGHTING S.L en el procedimiento de licitación de las obras de instalación eléctrica de baja tensión para la reforma del alumbrado público de la Calle Luis Braille y aledañas en Lugones, Siero (Asturias).

- Expediente 12353/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Reducción de la consignación presupuestaria para el XLI Concurso Exposición Regional de Ganado Vacuno 2026, con el fin de destinarlo a otras actividades de Agrosiero 2026.

- Expediente 7971/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Rectificación de error material advertido en el apartado primero de la parte resolutiva del Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de julio de 2026, relativo a la segunda prórroga del contrato de servicios de formación y asesoramiento para la impartición de cursos y talleres en la Escuela de Música de Siero, respecto del límite máximo de gasto correspondiente al lote 3, Percusión Tradicional, adjudicado a Arsenio Ruíz González.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

5.- COMUNICACIONES AL PLENO. Dar cuenta.

-Expediente 17922/2026. Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Sierense de Amigos de la Música.

Por la Secretaría se da cuenta del Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Sierense de Amigos de la Música.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

MOCIONES

6.- EXPEDIENTE 17294/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO CUANTAS GESTIONES SEAN NECESARIAS PARA LA INMEDIATA IMPLANTACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO QUE DÉ SERVICIO A LA ZONA OCCIDENTAL DEL CONCEJO.

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 41

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, D. Josué Velasco Puente y de D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. Silvia Tárano Vega (total **24 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, IU, VOX y PODEMOS SIERO) ; el voto en contra de Dña. Alejandra Cuadriello González (total **un voto en contra** de la integrante del Grupo Municipal PVF); y **ninguna abstención**, **aprobar** la MOCIÓN del Grupo Municipal del Partido Popular, de fecha 6 de agosto de 2026, suscrita por su Portavoz y Concejal D. Juan Luis Berros Fombella y dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Promoción Económica, de fecha 17 de septiembre, que a continuación se transcribe:

”DON JUAN LUIS BERROS FOMBELLA, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN, A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO CUANTAS GESTIONES SEAN NECESARIAS PARA LA IMEDIATA IMPLANTACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO QUE DE SERVICIO A LA ZONA OCCIDENTAL DEL CONCEJO, y ello para su debate y aprobación por el mismo, basándose para ello en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 12.5 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, texto legal que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UR) 2018/851, determina que corresponde a las entidades locales, y como servicio obligatorio en todo su ámbito territorial, la recogida de residuos domésticos mediante una red suficiente que incluirá puntos limpios o de entrega alternativos que hayan sido acordados por la entidad local para la retirada gratuita de los mismos.

Pero es que, y a fuerza de ser prácticos y útiles a la ciudadanía, el artículo 2.3º

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 41

av).2º de la misma norma, llega a incluir como residuos municipales aquellos recogidos procedentes de otras fuentes similares en naturaleza y composición a los residuos de origen doméstico, y ello para incluir como potenciales usuarios a otros causantes de 1 residuos, como pudieran ser los pequeños comercios que no originan gran cantidad de los mismos, eso sí, siempre que además la ordenanza municipal lo contemple.

Siero sólo dispone de un punto limpio que el Ayuntamiento, de acuerdo con COGERSA, ha instalado en Pola de Siero, con más de 5.300 metros cuadrados para la recogida separada de todo tipo de residuos domésticos en una instalación modélica por su limpieza y carente de cualquier tipo de contaminación visual, de ruidos, ambiental, de filtraciones, etc., que gestionada por aquel Consorcio, entidad especializada, acredita unos cada vez mejores resultados en cuanto a volúmenes y estadística de residuos separados para su tratamiento posterior, gozando de buena acogida por parte de los ciudadanos, lo que ha supuesto en la práctica diaria, no sólo la siempre deseada mejora del medio ambiente en cuanto a cifras generales, sino también, y como efecto más ligado a la vida diaria del concejo, la eliminación de vertederos ilegales.

Pero ello sólo en una parte del concejo, la central y oriental, que no la occidental para la importantísima zona de Lugones, La Fresneda, Granda-Colloto y Viella, sin contar con el servicio que podría ofrecer a zonas de Llanera limítrofes y aledañas al concejo, lo que facilitaría incluso una cogestión con tal Ayuntamiento vecino mediante el correspondiente acuerdo, compartiendo costes.

Desde el año 2.021 vienen publicándose comunicados objetivando tal necesidad, sin que cinco años después se haya hecho absolutamente nada al respecto, y ello a pesar de que año tras año se denuncia la existencia de vertederos y vertidos ilegales y sumamente perjudiciales en tal zona. Unas de las veces se ha justificado porque se precisaba un cambio en el Plan General de Ordenación Urbana del concejo –lo que para otras situaciones se solucionó mediante rápidos estudios de implantación y detalle cuando se trataba de dar otro tipo de servicios a distintas zonas y necesidades-, y otras porque simplemente había que adquirir una finca adecuada para tal fin, ambas soluciones de competencia claramente municipal. El caso es que tal instalación, en los tiempos actuales, no es que sea sólo obligatoria, es que también lo es necesaria, práctica y conveniente para el servicio del ciudadano y a lo que obligará el próximo plan integrado de residuos para la economía circular del Principado de Asturias 2.030.

Si la gestión de tal instalación de La Pola Siero ha sido un éxito mediante la

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 41

cesión de una propiedad municipal para su gestión por COGERSA, se hace necesario articular exactamente lo mismo para la zona occidental del concejo con más población 2 incluso, lo que aconseja presentar precisamente ahora, en el momento de preparación y elaboración de los próximos presupuestos generales para el año 2.027, para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

ÚNICA.- Que por parte del Ayuntamiento de Siero se proceda realizar cuantas gestiones sean necesarias por su parte y con COGERSA, en su caso, e incluso con el vecino Ayuntamiento de Llanera, para la implantación en la zona de Lugones-Fresneda Viella, de un Punto Limpio dedicado a la recogida y selección gratuita de residuos."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si quiere el proponente tiene la palabra."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"Si, gracias, señor Alcalde. Partimos en esta Moción de un dato fáctico incontestable, irrefutable, es decir, Siero tiene un solo Punto Limpio que se ubica aquí en Pola de Siero y además, es un Punto Limpio modélico en su gestión, en su implantación, en los servicios que da, servicios gratuitos, amplios para la recogida y tratamiento de los residuos para la separación de los residuos. Bueno, los Puntos Limpios, tenemos que darnos cuenta de que en los momentos actuales no estamos hablando de vertederos, sino que estamos hablando de un auténtico servicio para la ciudadanía, donde la gente va con sus residuos de diferentes clases, no el que recoge la basura todos los días delante de casa, los contenedores que tenemos en las calles, sino que estamos hablando de algo especializado, algo que aquí en Pola de Siero la experiencia es muy buena porque yo soy usuario, por ejemplo, habitual y veo que es una instalación modélica limpia, sin olores, muy bien establecida. Bueno, pues hay una carencia, se ha determinado una carencia, pero esa carencia no la determina el Partido Popular, es que ya desde el año 2021 se vienen haciendo mención a que es necesario para la amplia zona occidental del Concejo, solamente referir, en las inmediaciones de Lugones, en las inmediaciones de la Fresneda, en las inmediaciones o para la parroquia de Viella e incluso la colaboración con el

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 41

Ayuntamiento, porque estos Puntos Limpios son de gestión por parte de Cogersa, es decir, un organismo de la Comunidad autónoma. Esto es, incluso se podría tratar para aliviar costes, para compartir costes, solucionar servicios, pues hablarlo incluso con el Ayuntamiento de Llanera a los efectos de solucionar un problema, un problema, porque esto es así, no solamente da un servicio, sino que soluciona un problema y ya lo mencionábamos en la Moción. existiendo un Punto Limpio, se eliminan o se pretenden eliminar los vertederos ilegales y los vertederos ilegales en esta zona occidental del Concejo son muchos, muy frecuentes y con constantes problemas que nos vienen los vecinos a comentar. Bueno, pues el primer paso probablemente sea el decir, bueno, vamos a gestionar la adquisición de la finca, cómo, dónde, la mejor manera posible, cambiarla urbanísticamente, como decían si es necesario para evitar incomodidades a los vecinos y empezar a tramitar ya, es el momento. Esta propuesta, esta Moción lo que pretende es iniciar los trámites, como se desprende del literal de la propuesta de acuerdo. Es decir, no establecemos apriorismos, vemos cómo tienen que ser, dónde tiene que estar. No, simplemente que hay una instalación que es correcta, es adecuada, da un servicio, hoy en día persigue unos fines, aparte de legales y legítimos, unos objetivos convenientes la eliminación de vertederos ilegales y, por tanto, poco más tengo que explicar, solicitar del Pleno la votación a favor de la Moción y nada más. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Abrimos un turno de intervenciones. Sí, tienes la palabra."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal VOX, Sr. Álvarez-Sala Sánchez:

"Si. Buenos días, si es cierto que ahora en la zona tenemos un problema, también es cierto que hay un número de teléfono que estos días estás recordando poniendo pegatinas en los contenedores, que simplemente sacas las cosas a la puerta de tu casa y te las recogen. Pero aun así y todo con este sistema, que creo que es un sistema muy bueno, es cierto, esta misma mañana yo lo podía comprobar de la que venía, que en la Fresneda, que es el sitio en donde yo resido, al lado de los contenedores tiran colchones, tiran muebles, tiran todo tipo de objetos y es una falta de civismo que el Ayuntamiento, evidentemente, no tiene la culpa de esa falta de civismo. Pero sí creo que una vez dicho todo esto, sí podría ser positivo que hubiera un Punto Limpio. De hecho, nosotros, en los primeros presupuestos que tuvimos negociando con este Gobierno, lo expusimos. En aquel momento no se creyó conveniente, pero reitero que vamos a votar a favor de esta Moción simplemente porque podamos disuadir

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 41

a toda esta gente que hace estas cosas incívicas de que deje de realizarlo. Nada más. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias. Sí, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Sí, estamos de acuerdo en que un Punto Limpio es totalmente insuficiente para un municipio con la extensión y con la dispersión de Siero, y que esto genera efectivamente, problemas por la existencia de vertederos ilegales, cosa que reiteramos prácticamente en cada Comisión. Tan de acuerdo estamos que trajimos una Moción a este Pleno el mandato pasado proponiendo la instalación de un Punto Limpio en el Polígono de Bobes para dar servicio a la zona oeste de Siero. Nos parece que podría ser una ubicación adecuada por su situación y por las características de ese suelo y además, la instalación de mini puntos limpios repartidos por las parroquias. Entonces, bueno, es algo que habíamos trasladado en Comisión y que el grupo proponente dijo que estudiaría y que se nos daría una contestación.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Si, la propuesta del Partido Popular plantea una cuestión concreta, mejorar el acceso de los vecinos de Lugones, La Fresneda, Viella y Granda Colloto a la recogida selectiva de residuos. Es una cuestión que tiene relación directa con las posiciones que Izquierda Unida ha mantenido en materia de residuos. Nuestro programa autonómico de 2023 recoge expresamente la ampliación de los Puntos Limpios y la necesidad de acercar estos servicios a la ciudadanía. Actualmente tenemos un Punto Limpio en el Bayu y desde mayo, un Punto Limpio de proximidad en Viella, pero este último no permite depositar muebles, escombros u otros residuos voluminosos. Por tanto, son servicios diferentes y la asistencia de uno no sustituye necesariamente al otro. También sabemos que Llanera inauguró en julio su propio Punto Limpio. Es una instalación que debemos tener en cuenta y que puede ofrecer una alternativa aparte de nuestros vecinos. Pero su existencia por sí sola no permite dar por resueltas las necesidades de toda la zona occidental de Siero. Habrá que comprobar qué cobertura ofrece, qué posibilidades de colaboración existen y si resulta suficiente para atender a la población de esta zona. Y precisamente eso es lo que permite abordar esta Moción que contempla expresamente las gestiones con Cogersa y, en su caso, con el Ayuntamiento de Llanera. No estamos aprobando hoy una obra ni una

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 41

parcela, ni comprometiendo una partida económica. Estamos planteando que se realicen las gestiones necesarias para dar respuesta a una necesidad que merece ser estudiada. Para ello necesitamos conocer las alternativas existentes, que parcela podría utilizarse, cuál sería la inversión necesaria y qué compromisos asumiría acogerse, así como las posibles fórmulas de colaboración con Llanera. Si el Gobierno municipal considera que el Punto Limpio de Llanera es suficiente para atender esta zona de Siero y puede facilitarnos la información que permita comprobarlo, bienvenido sea, y si no lo es, habrá que estudiar qué solución puede darse. Lo importante es que podamos debatir una propuesta concreta con garantías técnicas y económicas y que los vecinos de esta zona dispongan de un servicio adecuado a sus necesidades. Por todo ello, nuestro voto será favorable a que se inicien estas gestiones sin prejuzgar la solución definitiva que deberá confiar con todas las correspondientes garantías técnicas y económicas. Gracias."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:

"Si, buenos días. Bueno, pues por parte de este grupo municipal vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra de esta Moción y razonamos por qué. Una cosa, desde luego, es mejorar la recogida ordinaria de basura y otra muy distinta es lo que se propone en la propuesta de acuerdo de esta moción, que es la construcción de un Punto Limpio en las inmediaciones de la zona de Lugones, Fresneda y Viella. Desde luego, tenemos que tener en cuenta que se omite en la Moción, que es que hace escasos meses, es decir, hace cuatro meses, en julio de 2026 se acaba de inaugurar un Punto Limpio en Cogersa, en Llanera, a 7 kilómetros en coche de la Fresneda y de Lugones y, por tanto, entendemos que es un Punto Limpio que, efectivamente, cuenta con recogida de residuos a particulares de manera gratuita, es un punto Limpio nuevo y, por tanto, creemos la necesidad de que hoy por hoy no es necesario construir un Punto Limpio., así que vamos a votar en contra. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Por nuestra parte, estamos en que por parte de Cogersa se pone a disposición un Punto Limpio en Llanera, que da servicio también a la zona más occidental del Concejo, y estamos de acuerdo en la moción porque entendemos que esto ya cumple la moción en sí misma."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 41

"Gracias. Para contestar, no voy a hacer ninguna contestación, evidentemente, a Vox, Podemos e Izquierda Unida, porque apoyan la Moción. Sí quiero hacer la correspondiente apunte o contestación a la Plataforma Vecinal de la Fresneda y al Partido Socialista. Vamos a ver, La Fresneda nos ha dicho ahora, siete kilómetros, mire, siete kilómetros para ir a depositar residuos, lo que está abocado es que efectivamente sigan existiendo los vertederos ilegales. Si ustedes no apoyan esta Moción, si no se hace una implantación, lo que están condenando es de nuevo a esa zona, y a que les afeemos en el futuro de que no se soluciona el problema de los vertederos ilegales. Está a siete kilómetros, siete kilómetros, prácticamente a nueve está el de la Pola. Pero es que es una condena, es una condena a los vecinos de esa amplia zona, y estamos hablando de la zona de Viella, que empieza, no en la Fresneda mucho antes, que ya no son 7, serán cerca de 10 o 11. Esto es abocar a incumplir la gente, no solamente una obligación legal, sino algo a lo que legítimamente pueden aspirar. Y esa misma contestación se hace para el PSOE, es decir, que tenga un Punto limpio Llanera a siete kilómetros, lo único que quiere determinar... Mire, y además es afearle a usted personalmente, señor Alcalde. Para preparar esta Moción de nuevo dos veces he mirado los antecedentes, la hemeroteca y los antecedentes de prensa. Y usted siempre ha dicho, hay que implantar en la zona occidental un Punto Limpio. En primer lugar, nos ha dicho, tenemos que adquirir una finca suficiente adecuada para este tema y otra vez ha determinado, no, se necesitan cambios en el Plan General de Ordenación urbana. Hoy nos está diciendo todo lo contrario, como siempre, es decir, lo que usted dice en prensa es una cosa y después sus verdaderas intenciones las refleja aquí y creo que no se da cuenta lo que, claro, hace tantas declaraciones todos los días que usted apenas puede recordar lo que en sucesivos años promete y determina. Oiga, es necesario un Punto Limpio para la zona occidental del concejo. Nuestra sorpresa es que hombre, pues nos vale que a siete kilómetros, pues vaya la gente de Siero a echar los residuos que le estorban. Bueno, pues esto es condenar efectivamente a que los vecinos de tal zona importante y querida para este grupo municipal, pues no tengan un servicio que consideramos esencial y por eso le afeamos a usted personalmente, al PSOE que la apoye y a Plataforma Vecinal de la Fresneda, que se le sirve de cómplice porque no nos ha dicho una sola razón por la que le moleste a la Fresneda el poner un Punto Limpio que todavía no está ubicado. Puede ser en Viella, puede ser en Lugones, puede ser en otro sitio, pero no, si lo que quiere es liberar a la Fresneda de inconvenientes o futuros inconvenientes, pues mira, eso sí, que se lo carguen a otros, que es lo que pretende la representante, que la porquería que no queramos nosotros que la

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 41

traguen otras personas. Por eso no puedo entender esa postura tanto del PSOE, como del alcalde, como de Plataforma Vecinal de la Fresneda, nada más."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"De Lugones a la Pola hay 16 km, no 9, que lo tengo muy comprobado, porque usted va poco a Lugones, se lo digo, hay 16 km, depende del punto de salida, no 9. Digo, para que cuando vaya a Lugones que eche la cuenta que le llevará cuarto de hora, como no va nunca... Y yo he dicho que íbamos a votar a favor, no sé, usted es que con tal de soltar el rollo, suelta unos rollos aquí, con tal de disparar contra el Alcalde, dije que íbamos a votar a favor porque entendemos que lo que ya está, que cumple con lo que usted pide en la Moción en la zona de Lugones, la Fresneda. Hay un Punto Limpio que empezó a funcionar ahora, que está en el término municipal de Llanera. Vamos a ver cómo funciona, si es suficiente o no, y si hay que hacer otro Punto Limpio ¿cuándo nosotros dijimos que no a un Punto Limpio? Es que el que hay en Pola que tanto le gusta fue una gestión de este equipo de gobierno, se lo recuerdo, porque a veces usted piensa que salen solas las cosas. Claro que estamos de acuerdo en que en la zona occidental del Concejo haya un Punto Limpio próximo para que la gente podamos tirar nuestros residuos. Y eso no va a evitar porque en la Pola siga habiendo vertederos ilegales a escasos metros del Punto Limpio y en la propia Pola y en el entorno de Pola. No piensen ustedes que la gente no trate su residuo es culpa de que no haya Punto Limpio, porque, aunque no lo hubiese, tampoco es una justificación para que la gente tiene el residuo en sacos en cualquier esquina, que eso sigue ocurriendo incluso en el entorno de Pola. Bueno, votos a favor de la Moción."

7.- RUEGOS.
8.- PREGUNTAS.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Pasamos a ruegos y preguntas. Silvia."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

"Sí, sabemos por prensa que se está buscando una herramienta de inteligencia artificial en Zaragoza, según nos dicen con la empresa que lleva la gestión documental del Ayuntamiento y que al parecer es el tercer intento de conseguir una herramienta de estas características. Bueno, el primero con la Universidad de Oviedo tuvimos constancia y acabó bastante mal con acusaciones graves hacia una institución pública a la que se llegó a definir como una bicicleta

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 26/10/2026
Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 41

escacharrada y con oferta, además de suelo para universidades privadas. Nos gustaría que nos explicase qué pasó con ese segundo intento que nos perdimos con qué empresa o institución se llevó a cabo, cuánto dinero público y trabajo del personal municipal se destinó a ese proyecto y también queremos saber qué ocurrió con el asistente virtual que estaba disponible en la web municipal y que, según se nos dijo, iba a poder sustituir buena parte de la atención de consultas. También cuánto costó, qué resultados tuvo y por qué ha desaparecido, no está ahora mismo operativo. Y otra cuestión que ya se trasladó en Comisión en varias ocasiones y que sigue generando problemas con consecuencias muy graves. Urge buscar soluciones para los puntos peligrosos en las carreteras de Siero, por favor, no podemos seguir esperando mientras vemos cómo ocurren accidentes, incluso cuestan vidas, como pasa cada cierto tiempo en el cruce de carreteras entre Carbayín y Valdesoto. Sabemos que la competencia sobre estas vías no es municipal, que corresponde al Gobierno de Asturias, pero eso no nos puede llevar a la inacción mientras siga habiendo accidentes, necesitamos con urgencia que se inste a la Consejería a actuar, a reducir la velocidad o a tomar las medidas que sean necesarias en esos puntos. Y si no lo hace, que sea este Ayuntamiento que lo lleve a cabo. La rotonda del mapa Mundi de Lugones también está en una vía de competencia autonómica y eso no nos impidió eliminar una zona verde y dedicar 600.000 euros de dinero público a poner hormigón y acero con fines puramente estéticos. Y en la misma situación que otros sitios está también la cuneta de Collao, otro punto muy peligroso que ya se cobró alguna vida y que sigue esperando que se le dé la solución prometida para desesperación de las vecinas y vecinos de la zona. Por tanto, urgimos a que se les dé solución a estos y todos los puntos de Siero que supongan un problema manifiesto para la seguridad de la gente. Y aprovechamos ahora que ya las familias lo hicieron público para reclamar que desde el Ayuntamiento, en lugar de pedir que se cierren colegios en la zona rural, se exija al Gobierno de Asturias que nuestras niñas y niños y también el equipo docente tenga en Lieres un centro escolar al nivel que merecen y de paso, que esto sí que es suyo, sí que es municipal, que abra las bibliotecas de la zona rural todos los días, porque acceder a la Cultura no puede depender de tener coche y mucho tiempo libre. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En el presupuesto que acabamos de aprobar iba en Educación, concretamente 3.039.000 euros y usted votó en contra y ahora, a continuación, todavía tiene la capacidad de pedir en ruegos y preguntas que hagamos inversiones en Educación, pero es que en caminos van un millón y medio y ahora

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 41

viene a pedir que tramitemos el único que presentó por escrito esto fue el Grupo Vox y eso está enviado por escrito por un informe de un técnico municipal a la Consejería competente para resolver unos puntos críticos que no solicitó, está enviado a la Consejería. Y respecto a la inteligencia artificial, lo que estamos intentando es saber si se puede vender en dosis para comer, porque entonces sería una gran aportación a la sociedad que algunos pudiesen comer inteligencia artificial. Estamos en ello, bueno, yo soy optimista y a ver si así dejamos de escuchar ciertas cosas que se escuchan en este Pleno por parte de alguno y alguna. Pero bueno, siguiente ruego y pregunta, ¿alguien más tiene la palabra?."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"Ya en el otro Pleno, en el pleno del mes de agosto, le he preguntado la razón por la que una Moción presentada para que diese cuenta usted personalmente el Alcalde y no me está contestando por segunda vez se lo voy a solicitar, que me dé la razón de por qué no se tramita esa Moción, no se debate esa Moción, no se vota esa moción o se da alguna explicación, por segunda vez se lo pido, nada más."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Alguna otra pregunta. Tenemos una Declaración Institucional, que les habían pasado. Estaba en el orden del día. Y hay una interveniente, una representante de la Asociación que nos trasladó la petición, que quería dar lectura a la misma. Si se acerca, por favor. Buenos días, representante de Abrazos verdes y bienvenida, tiene la palabra."

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO. DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

"Buenos días a todos y a todas. Gracias por dejarme intervenir hoy. Soy Alba López, Presidenta de Abrazos verdes. Siempre digo que Presidenta por obligación, ya saben las cosas de los cargos y un título que llevo con mucho más orgullo, que es el de cofundadora, cofundadora de Abrazos verdes. Abrazos verdes es una Asociación muy chiquitita en Asturias que está formada por personas supervivientes y nos llamamos supervivientes a aquellas personas que, por desgracia, hemos sufrido la pérdida de un ser querido que ha fallecido por suicidio. Empezamos en el 2019 después de una pérdida personal. En mi caso, falleció mi marido y el padre de mi hijo, que en ese momento tenía 8 años, y descubrí para mi sorpresa que no había ningún recurso específico para algo que sucedía una vez cada tres días en nuestra población en Asturias, cada tres días

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 41

fallece una persona por suicidio y quedan, según las estadísticas y los datos más que conocidos, entre seis y veinte personas terriblemente afectadas por este tipo de fallecimiento. Bueno, pues en el 2019 todavía no había ningún recurso específico que recogiera, que nos acogiera y que nos acompañara durante una de las vivencias más terribles que ninguna familia puede vivir o experimentar. El día 10 de septiembre fue el Día Internacional por la Prevención del Suicidio, se celebra todos los años ese día, el color reivindicativo es el amarillo y bueno, trasladamos a este Ayuntamiento una declaración institucional y la petición de que iluminara un edificio, cosas que amablemente y agradecemos de corazón que hayan accedido. Es una manera de empezar a visibilizar. Desde luego, la problemática del suicidio no se soluciona con una luz, ni con un crespón, ni con una Declaración, pero, desde luego, lo que no se saca a la luz, lo que no se visibiliza y lo que no se habla, pues, desde luego, no hay manera de que haya dotación presupuestaria, que al final es de lo que siempre hablamos, ¿no? Y se empieza con una cosa tan sencilla como una luz. Así que traslado mi agradecimiento al Consistorio por darme este espacio. Y ahora, para no alargarlo más, voy a leer la declaración institucional que preparamos para ese día.

Declaración institucional para el Día Mundial de la Prevención del Suicidio.

Con motivo del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, desde Abrazos Verdes queremos hacer un llamamiento a hablar del suicidio con rigor, responsabilidad, sensibilidad y respeto. Cambiar la narrativa no significa simplemente hablar más. Significa hablar mejor y alejarnos de las explicaciones fáciles ante una realidad compleja.

El suicidio es un fenómeno multidimensional en el que pueden confluir factores individuales, psicológicos, relacionales, sociales, económicos, culturales y comunitarios. No existe una única causa ni una única respuesta capaz de prevenirlo.

Por eso, la prevención no puede convertirse en una responsabilidad exclusivamente individual. No basta con pedir a las personas que reconozcan sus señales de alarma o que pidan ayuda si no nos preguntamos también en qué condiciones están viviendo.

La precariedad, la pobreza, la soledad no deseada, la violencia, la exclusión, las dificultades de acceso a una vivienda, unas condiciones laborales adversas o la falta de redes de apoyo forman parte del contexto en el que las personas viven y afrontan el sufrimiento.

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 41

Prevenir también significa actuar sobre esas condiciones y construir una sociedad con mayor seguridad, dignidad, vínculos y apoyo. Significa contar con recursos accesibles y suficientes, pero también con políticas públicas que reduzcan desigualdades y fortalezcan nuestras redes comunitarias.

Hablar responsablemente del suicidio significa también no instrumentalizar el sufrimiento, no utilizarlo para generar alarma o confrontación y no reducir historias complejas a explicaciones simples. Cada historia merece respeto. Cada dato necesita contexto.

La prevención tampoco termina cuando se produce una muerte. Cuidar a quienes quedan, ofrecer espacios donde puedan hablar sin juicio y encontrar acompañamiento y recursos adecuados forma parte también de una respuesta responsable: la postvención también es prevención.

Creemos además, que las personas supervivientes y las personas con experiencia en primera persona de la conducta suicida deben ser escuchadas y tenidas en cuenta. Su experiencia no sustituye al conocimiento profesional o científico, pero aporta un conocimiento imprescindible para comprender y mejorar las respuestas que construimos como sociedad.

Este 10 de septiembre reafirmamos nuestro compromiso con una sociedad en la que hablar del suicidio sea posible, pedir ayuda sea seguro, el sufrimiento pueda ser escuchado y nadie tenga que afrontar en soledad aquello que como sociedad podemos y debemos abordar juntos. Por ello, desde Abrazos Verdes hacemos un llamamiento a las administraciones públicas para que la prevención y la postvención del suicidio formen parte de compromisos estables, coordinados, evaluables y dotados de recursos suficientes.

Porque cambiar la narrativa es también cambiar la mirada. Y las palabras solo tienen sentido cuando se convierten en compromiso y acción.

Y ahora, para terminar, voy a pedirles lo que siempre pido, que nos convirtamos todos y todas en agentes de prevención, en agentes de cambio, porque las familias, nosotros y nosotras en soledad solos no pudimos. Pero estoy segura y convencida que con todos ustedes juntos y juntas podremos. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Levantamos la sesión, que tengan una buena semana.”

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y treinta y

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 41

dos minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5P69XCSFK7DJCDJMXKSDCK66S
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 41